



### ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

<b>CONTRATO No.</b>	Nº 133-2023 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2023
<b>CONTRATANTE</b>	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. Nº 901.488.582-8
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
<b>CONTRATISTA DE INTERVENTORIA</b>	DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. Nº 1.051.475.360
<b>OBJETO</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO No. 132-2023 QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS CALLES 15 ENTRE CARRERA 8 Y 9, LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 4 Y LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 19 Y 20 DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	16 DE FEBRERO DE 2024
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	16 DE JUNIO DE 2024
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CUATRO (04) MESES
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 58.287.785,00 M/CTE
<b>VALOR ANTICIPO</b>	\$ 29.143.892,5 M/CTE
<b>GARANTÍAS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No. 41-44-101276719
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	DESDE 28/10/2023 HASTA 28/08/2024
<b>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</b>	DESDE 28/10/2023 HASTA 28/05/2024
<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	DESDE 28/10/2023 HASTA 28/02/2027
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	DESDE 28/10/2023 HASTA 28/10/2028
<b>FECHA DE LA PRESENTE ACTA</b>	16 DE FEBRERO DE 2024

En Pasto (N), el día dieciséis (16) del mes de febrero del año 2024, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante



**SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, y **DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.475.360 como contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la interventoría debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día dieciséis (16) del mes de febrero del año 2024.

  
**AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO  
CONTRATANTE

  
**DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON**  
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA